

**A: JUNTA DE GOBIERNO ----- SESIÓN DE 24 DE MAYO DE 2017**  
**INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES JUDICIALES NÚM. 16**

Sentencia	Sentencia de 27-4-2017. Autos núm. 124-2017. Juzgado Social nº1 de Valladolid.
Demandante Demandados	D <sup>a</sup> . María Concepción Herreras Benavides. Ayuntamiento de Valladolid
Actuación recurrida	Escrito del trabajador solicitando la declaración de indefinido no fijo.
Fallo y fundamento	Se estima el recurso de la trabajadora de acuerdo con lo siguiente: El art.70.1 del EBEP establece"....En todo caso la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años". La Sentencia al haber superado el trabajador interino ese plazo de tres años establecido en el artículo citado sin cubrirse la vacante, declara el carácter de indefinido no fijo de la relación existente entre la demandante y el Ayuntamiento de Valladolid.
Firmeza o posible recurso	Cabe recurso de suplicación, pero no se estima procedente, ya que en supuestos igual, se han impuestos las costas a este Ayuntamiento.
Costas	Sin costas

Sentencia	Sentencia de 28-4-2017. Autos núm. 121-2017. Juzgado Social nº4 de Valladolid.
Demandante Demandados	D. Enrique Valle Míguez. Ayuntamiento de Valladolid
Actuación recurrida	Escrito del trabajador solicitando la declaración de indefinido no fijo.
Fallo y fundamento	Se estima el recurso del trabajador de acuerdo con lo siguiente: El art.70.1 del EBEP establece"....En todo caso la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años". La Sentencia al haber superado el trabajador interino el plazo de tres años establecido en el artículo citado sin cubrirse la vacante, declara el carácter de indefinido no fijo de la relación existente entre la demandante y el Ayuntamiento de Valladolid.
Firmeza o posible recurso	Cabe recurso de suplicación, pero no se estima procedente, ya que en supuestos igual, se han impuestos las costas a este Ayuntamiento.
Costas	Sin costas

Sentencia	Sentencia de 28-4-2017. Autos núm. 120-2017. Juzgado Social nº4 de Valladolid.
Demandante Demandados	D <sup>a</sup> . Francisco Javier Ríos Toral. Ayuntamiento de Valladolid
Actuación recurrida	Escrito del trabajador solicitando la declaración de indefinido no fijo.
Fallo y fundamento	Se estima el recurso del trabajador de acuerdo con lo siguiente: El art.70.1 del EBEP establece"....En todo caso la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años". La Sentencia al haber superado el trabajador interino el plazo de tres años establecido en el artículo citado sin cubrirse la vacante, declara el carácter de indefinido no fijo de la relación existente entre la demandante y el Ayuntamiento de Valladolid.
Firmeza o posible recurso	Cabe recurso de suplicación, pero no se estima procedente, ya que en supuestos igual, se han impuestos las costas a este Ayuntamiento.
Costas	Sin costas

Valladolid, 19 de mayo de 2017  
EL DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL,

Rafael Guerra Posadas